

Vendes en internet?
Tu negocio sin límite

Proyecto enmarcado en el programa *Vendes en internet?*, puesto en marcha por la *Entidad Pública Empresarial red.es* con el objetivo de impulsar el comercio electrónico entre las empresas españolas, como un medio de incrementar la competitividad del tejido empresarial.

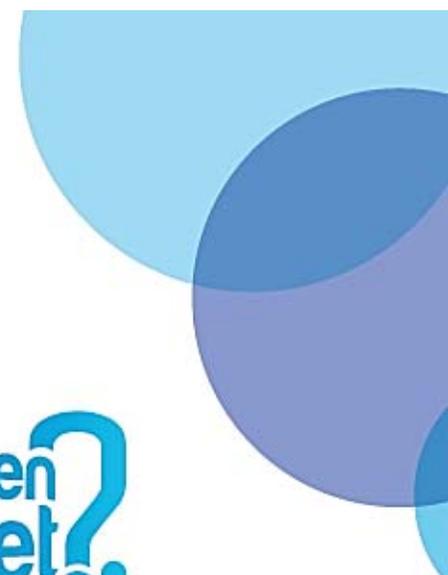


plan **AVANZA2**



PARTNER
HOMOLOGADO

Cámara
Zaragoza



Vendes en internet?
Tu negocio sin límite

Programa de
subvenciones para
el impulso del
comercio electrónico
B2C



Vendes en internet?

...te ayudamos a hacerlo



¿CÓMO?

Con las subvenciones para el impulso del *comercio electrónico B2C*.

¿POR QUÉ TE INTERESA APOSTAR POR EL COMERCIO ELECTRÓNICO?

- Porque durante los últimos años este sector no ha parado de *crecer*.
- Porque la *demand*a de productos y servicios en internet en España es mayor que la *oferta*.
- Porque con el programa Vendes en internet? *te ayudamos*.
- Porque con las ayudas públicas para el impulso del comercio electrónico B2C garantizarás el *éxito* del proyecto.

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

- **Asesoramiento** personalizado para tu negocio: estudio de la competencia, elaboración del plan estratégico y de marketing online, mejores prácticas en atención al cliente, logística y medios de pago, plan de implantación de plataformas tecnológicas, orientación a la internacionalización, pautas de usabilidad, asesoría legal, analítica web, etc.

Importe de la ayuda: 85% del gasto hasta un máximo de 30.000€.

- **Implantación** de soluciones tecnológicas: contratación de servicios tecnológicos y adquisición de elementos hardware y software directamente vinculados al proyecto.

Importe de la ayuda: 75% hasta un máximo de 10.000€.

¿PARA QUIÉN?

Autónomos y pymes españolas con dos años de antigüedad, tanto si no venden por internet, como si ya lo están haciendo.

¿DÓNDE?

Consultor homologado Cámara Zaragoza.

Más información www.camarazaragoza.com o en www.red.es y www.empresasenred.es.

¿CUÁNDO?

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el *13 de enero de 2012*.

